

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00408-00

DEMANDANTE: CIUDADELA PARQUE CENTRAL

DEMANDADO: YUDY SOTO

Requírase al apoderado judicial para que en el término de cinco (5) días acredite el diligenciamiento del oficio No. 0326 de 18 de febrero de 2020, retirado el 19 de febrero hogaño. **Oficiese.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 10 de noviembre de 2020 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

